

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Silvia FRANCO GONZÁLEZ, Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Dña. Ana Isabel ALÓS LÓPEZ, D. Jaime DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, Dña. María de las Mercedes CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Dña. Mirian GUARDIOLA SALMERÓN, Dña. Ana MARTÍNEZ LABELLA, Dña. Julia PARRA APARICIO, Dña. Esperanza REYNAL REILLO, Dña. Patricia RODRÍGUEZ CALLEJA, Dña. Violante TOMÁS OLIVARES, Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ y Dña. Bella VERANO DOMÍNGUEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

La medida 281 del Pacto de Estado contra la Violencia de Género exigía la integración de la perspectiva de género en los Presupuestos Generales del Estado, medida que se ha cumplido, a juicio del Ministerio de Igualdad, mediante la incorporación del Informe de Impacto de Género a la documentación que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, contemplada en el artículo 37.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, modificación introducida por la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 202.

Sin perjuicio de ello, la recomendación 2 del Informe N.º 1.536 de fiscalización de las actuaciones para la prevención integral de la violencia de género 2018-2022, elaborado por el Tribunal de Cuentas, establece que el Ministerio de Hacienda debería trabajar con los ministerios, entidades y administraciones, salvaguardando las competencias de éstas, para que todos los gastos asociados a la política pública de erradicación de la violencia de género, y particularmente los relativos al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, se identifiquen de una forma inequívoca que facilite su cuantificación de forma automatizada, corrigiendo la dispersión actual que

impide disponer de información agregada en tiempo y con suficientes garantías de fiabilidad.

- ¿Ha acordado ya el ministerio de Hacienda con los demás ministerios que todos los gastos asociados a la política pública de erradicación de la violencia de género queden incluidos en un mismo programa presupuestario, corrigiendo la dispersión actual que dificulta su cuantificación?
- ¿Garantiza el ministerio de Hacienda que se implantará esta medida en el próximo Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado?

Madrid, 30 de abril de 2024

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS